

ENTORNO

La Ley de mecenazgo, la propuesta estrella del mundo del deporte para la nueva ley

La primera jornada en el Senado sobre el nuevo marco jurídico del deporte ha dado voz a abogados y federaciones, que abogan por nuevas exenciones fiscales.

Palco23
13 abr 2018 - 13:57

La Ley de mecenazgo, la propuesta estrella del mundo del deporte para la nueva ley

El Estado ha dado el pistoletazo de salida a las jornadas parlamentarias para que actores deportivos y expertos propongan ideas para el nuevo marco jurídico. Entre las propuestas más repetidas están las exenciones fiscales, el reconocimiento del deportista no profesional y no federado y el partenariado público-privado para garantizar la financiación deportiva.

“La vertebración del flujo económico en el sector debe ser distinta. Hay otros mecanismos para que el dinero público fluya hacia el deporte y no necesariamente debe ser a través de las subvenciones, puede llegar a través del incentivo fiscal y del sector privado”, ha comentado Andreu Camps i Povill, director del máster en Derecho del Deporte de la Universidad de Lleida.

Éste ha sido el reclamo más compartido por parte de los ponentes de la jornada. Según la abogada María José López González, “empieza a haber cierta dificultad para captar dinero para el deporte olímpico a través de las becas ADO”, motivo por el que aboga por “buscar vías alternativas y trabajar en una ley de mecenazgo para generar desgravaciones”.

Los especialistas en derecho deportivo proponen que la nueva Ley del deporte regule las profesiones del sector

El también especialista en derecho deportivo, Borja Osés García, ha planteado que la nueva Ley del deporte “adopte medidas necesarias como la reducción del IVA para estimular la práctica deportiva”. En sintonía con el fomento de la actividad física, la letrada Ana Ballesteros Barrado, ha incidido en la transversalidad del sector al afirmar “sanidad y educación deben ir de la mano, porque si queremos que las nuevas generaciones hagan deporte, tenemos que permitir que sigan ejercitándose en secundaria y bachillerato”.

Respecto a la cobertura del deportista de élite, María José López ha remarcado la necesidad de definir “un plan de empleabilidad para deportistas y una medida fiscal para los atletas, que tienen una carrera corta y dedican toda su vida a entrenarse”. Es una visión que el comité ejecutivo del COE aprobó ayer y una preocupación que su presidente, Alejandro Blanco, transmitió a *Palco23* en una entrevista, al afirmar que es necesario dar cobertura al atleta que “cuando acaba su carrera no tiene ni un día trabajado en su informe de vida laboral porque no está dado de alta”.

Desde la Asociación Española de Derecho Deportivo (Aedd), se ha defendido el debate sobre las entidades deportivas profesionales y *amateurs*. “A lo mejor un club profesional debería poder ser también una sociedad limitada o una cooperativa, no sólo una Sociedad Anónima Deportiva”, ha comentado la Aedd. Asimismo, el organismo subraya que el nuevo marco normativo debe permitir “la regulación profesional del deporte teniendo en cuenta las normas que cada autonomía ha ido aprobando”.

En este punto también ha incidido Ana Ballesteros, al señalar que “no puede ser que cada una de las comunidades esté regulando de una manera distinta la actividad de los técnicos deportivos, y no queden claras sus competencias. La nueva ley debe establecerlas”. Es una visión que el colegio de profesionales (Consejo Colef) ha comunicado al CSD, que en los próximos meses elaborará el proyecto de Ley. No será hasta junio cuando el secretario de Estado para el Deporte, José Ramón Lete, difunda las líneas que planea incorporar a la nueva legislación.